



**ACTA DECLARATORIA FALLIDA**  
**RQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR No. 006 DE 2023**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO**, en el marco del proceso de Requisición Abierta para Competir No. 006 de 2023, cuyo objeto es: ***“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL ÁREA AMBIENTAL PARA 3 AMBIENTES DE FORMACIÓN: 1 LABORATORIOS DE SUELOS, 1 LABORATORIO DE AGUA SANEAMIENTO Y 1 LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”***, mediante el presente documento procede a declarar fallido el proceso de requisición en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 5.8 de los términos de referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. El día treinta y uno (31) de marzo de 2023, se dio apertura a la Requisición Abierta para Competir No. 006 de 2023, la cual tiene por objeto: ***“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL ÁREA AMBIENTAL PARA 3 AMBIENTES DE FORMACIÓN: 1 LABORATORIOS DE SUELOS, 1 LABORATORIO DE AGUA SANEAMIENTO Y 1 LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”***.
2. El doce (12) de abril de 2023, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó adenda No. 1 a través de la cual, se modificó el cronograma del proceso de selección.
3. El trece (13) de abril de 2023, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó respuesta a observaciones, una vez cumplido el plazo máximo para dicho trámite por parte de los posibles interesados en el proceso de selección, el cual se había establecido para el diez (10) de abril de 2023 a las 02:00 p.m.
4. De igual forma, el trece (13) de abril de 2023, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó la adenda No. 2 a través de la cual, se adicionó el anexo No. 2.1. -Fichas especificaciones técnicas equipos-, se modificó el anexo No. 3 -presupuesto estimado-, así como también se modificó el anexo No. 5 – Ofrecimiento económico-.
5. El veinte (20) de abril de 2023, a las 11:00 a.m., fecha y hora máxima establecida en el numeral 2.8 cronograma para la recepción de ofertas, se recibió una oferta y en tal sentido, el veintiuno (21) de abril del mismo año se procedió con la Audiencia Virtual de Cierre, en la cual, se realizó la verificación de la garantía de seriedad de la propuesta, así como la apertura del ofrecimiento económico.



6. Estando dentro del periodo de evaluación de las ofertas, respecto de los criterios de ponderación se evidenció que, respecto de la oferta económica allegada por el proponente -LABINST S.A.S. EN REORGANIZACIÓN-, se obtiene que la misma es menor al valor mínimo estimado del noventa y cinco (95%) por ciento, así mismo, la totalidad de los valores unitarios con IVA del ofrecimiento económico se encuentran por debajo del noventa y cinco (95%) por ciento respecto de los proyectados en el presupuesto estimado; en tal sentido la única propuesta habilitada, se encontraba inmersa en las causales de rechazo “mm” y “nn”.
7. El día veintiocho (28) de abril de 2023, conforme a la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, se publicó el informe de evaluación de ofertas, donde se referenció el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y se dejó la constancia de la situación presentada referente al ofrecimiento económico que impedía continuar con el proceso de evaluación de requisitos ponderables.
8. Cumplido la hora y fecha prevista para la presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas, prevista hasta las 5:00 p.m. del día dos (2) de mayo de 2023, se evidenció que no se recibió observación alguna frente al mismo al correo electrónico establecido en el proceso de selección para tal fin.
9. El día cuatro (4) de mayo de 2023, se publicó en la página web de la Fiduprevisora el informe definitivo de evaluación de ofertas.
10. En consecuencia de lo anterior expuesto, es preciso indicar que, los Términos de Referencia de la Requisición Abierta para Competir No. 006 de 2023 en el numeral 5.8. - CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDA DE LA REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR-, estipula las siguientes causales para la declaratoria de fallida y el procedimiento para realizarlo, así:

***“5.8 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDA DE LA REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR***

- *Cuando no se presenten propuestas.*
- *Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia o no cumpla con la totalidad de los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.*
- *Cuando existan causales de rechazo que inhabiliten a todos los oferentes.*
- *Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.*

*En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratante dará a conocer la decisión, mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia (...)* (Negrilla fuera de texto).

Dado que, una vez aplicados los criterios de ponderación al único proponente habilitado, el mismo se encuentra inmerso en las causales de rechazo “mm” y “nn”, lo cual impidió que pudiera continuar en el



proceso de selección, y además, impide la escogencia objetiva del proponente, se enmarca dentro de las causales determinadas en los bullets No. 3 y 4 del numeral 5.8 de los Términos de Referencia se procederá con la declaratoria de fallida de la Requisición Abierta para Competir No. 006 de 2023 dentro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO.**

Por las razones expuestas anteriormente se:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección Requisición Abierta para Competir No. 006 de 2023, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL ÁREA AMBIENTAL PARA 3 AMBIENTES DE FORMACIÓN: 1 LABORATORIOS DE SUELOS, 1 LABORATORIO DE AGUA SANEAMIENTO Y 1 LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”.*

La presente acta se expide el cuatro (04) de mayo de 2023.

**PUBLIQUESE,**

**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
**VOCERA Y ADMINISTRADORA**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR**  
**IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO.**

**Elaboró:** Daniela Ruiz- profesional jurídico Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** José Luis Ariza –coordinador jurídico Obras por Impuestos.  
**Revisó y aprobó:** Yuly Castro –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.  
**Revisó y aprobó:** Sergio Soto –gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.

